## Enterined Products of Indianated Services

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR-THRL-04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

77.10	PAGARE No.	1784	
Yo/nosotros: Labian A. Deamiszz	y/o		identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos:	PRIMERO: que somos de	edores incondici	
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL			
Instituto de rehabilitación y habilitación infantil s./			
de:	<u> </u>		
Por capital:			
Por Intereses de plazo:			Por
Intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetai	rlas:		Por
otros gastos:			Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bo	ogotá D.C., en la Carrera 22 n	o. 142-63, o en s	u orden, o
al tenedor de este pagare, el díadede	del año	SEGUND	1 <b>0</b> : que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos	pagaremos intereses morato	vios a la tasa d	le máxima
autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de	cobro judicial o extra judicia	il de este pagare	serán de
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, a	así como el valor del impuesto	de tímbre, si ha	y lugar de
ét. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, :			
anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la	mora. QUINTO: los honorari	os de abogado, e	en caso de
arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 2			
SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este paga	ré, quedado al acreedor facul	tando para pagar	tos por mi
cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO C			
DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO (			
S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte	hemos impartido para tal efe	cto, de conformic	tad con lo
dispuesto en el articulo 622, inciso 2 del código de comercio.			
Firma(s):	* 1 * 1	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Ecto
Firma(s):	a carta da Instruccionos		ribe box
rigare sera mendos por el delector, de comormidad de R	a coron de instrucciones,	dne se susc	noe noy
		<del></del> -	
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAG	ARE CON ESPACIOS EN BL	ANCO	
Bogotá,D.C.,yo,	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		y/o
Nosotros,	3		
dentificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizamos a CO	NSORCIO CUNTCA EMMN	AllEl v/o al IN	STITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL IN			
INFANTIE S.A.S para ilenar los espacios en bianco del pagare distingi			
fecha hemos suscrito a favor de "CLINICA EMMNAUEL CONSORCI			
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACIO			
as siguientes instrucciones:	AAA		
LEI valor del capital será la suma total que por hospitalización, consu	ita prioritaria y hospital día, :	servicios prestado	os por los
médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a	la institución (bienes mueble:	s e inmucbles), o	copagos y
ziotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concep	pto de la permanencia en el	CONSORCIO	CLINICA
EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EL	MANUEL S.A.S., y/o EMM	ANDEL INSTIT	UTO DE
REHABILITACION / Y Y HABILITACION	INFANTIL	S.A.S;	del
paciente Hurbert Fabion Mamiriz Pac	'Hey quien l	ngreso con	fecha
		,	
Intereses de plazo:	12 m 1		
<ul> <li>Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades mon</li> </ul>			
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranza	as prejudicial y judicial en cas	o de que haya lug	gar a ello.
El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento		nombrado la cue	nta no es
rancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho ab	ono a tal cuenta.		
Prma paciente:	Nombro	dat	naciontos
and padente	Nombre	del	paciente:
	· ····		
CC: <u>\$2710</u> 221 cys de			

## 

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Versión: 01

Página 2 de 2

	enerales de guien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
	Fubian A. Ramitez
	le ciudadania: <u>82790 221</u>
Estado (	ivit: Casado
Parentes	co o calidad en la que actúa, si no es el paciente: $Padzz$
	empleadora;
Direcció	r
Teléfono	(s):
Trabajad	for independiente (profesión u oficio):
Dirección	E C 11 28 # 1 -14
Telefond	contraction (contraction (contraction)):
CONSO	RCIO CLINICA EMMNAUEL Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL UTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito
A.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño
	como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
8.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hublere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
	tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
	deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C.	Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la <b>SUPERFINANCIERA</b> o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
_	necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E.	Suministrar a las centrales de Información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
	públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, co rectificad	ización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es ompleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su tión y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación arme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi
para fine públicas	zación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada es diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades competentes el cumplimiento de mís deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, e modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
	naber leido cuidadosamente el contenido de esta cláusula y habería comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo ices y sus implicaciones.
Nombres	
C.C.:	
Firma:	